



1. OBJETIVOS

Establecer lineamientos por parte de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) para la aprobación, asignación o revocación de becas institucionales en UCIMED, promoviendo transparencia, equidad y acceso a oportunidades educativas para estudiantes.

2. ALCANCE

Esta normativa es aplicable a todos los estudiantes de grado de UCIMED que deseen solicitar o mantener una beca institucional. Asimismo, abarca a las autoridades académicas y administrativas responsables de la gestión, evaluación y otorgamiento de becas.

3. DEFINICIONES

- **Beca:** Beneficio económico parcial o total otorgado por UCIMED para la cobertura de pago de colegiatura.
- **Beca de Excelencia Académica:** Otorgada a estudiantes que demuestren un rendimiento académico considerado destacado, entendido como aquel que refleja un nivel de aprovechamiento superior al promedio general de la población estudiantil, evidenciado mediante un promedio ponderado igual o superior al establecido por la normativa institucional vigente, así como la aprobación regular de las asignaturas inscritas, sin arrastres académicos ni sanciones disciplinarias.
- **Beca de mérito:** Otorgada a estudiantes que participen activamente en proyectos institucionales relevantes para UCIMED. Se entenderá por “proyectos relevantes” aquellas iniciativas formalmente reconocidas por la Universidad que contribuyan al desarrollo académico, científico, social o institucional, y que estén debidamente avaladas por una unidad académica, administrativa o de investigación de UCIMED.
- **Beca de condición económica:** Otorgada a estudiantes con limitaciones económicas comprobadas mediante documentos o información fehaciente. Su asignación se evaluará individualmente por carrera y por período lectivo, tomando en cuenta la cantidad de postulantes elegibles y la disponibilidad presupuestaria. La cantidad de becas asignadas por carrera podrá variar, priorizando criterios de equidad y necesidad comprobada.
- **Comité de Becas:** Órgano encargado de la evaluación y aprobación de solicitudes de beca.
- **Beneficiario:** Estudiante al que se le ha otorgado una beca institucional.



4. INFORMACION GENERAL

- 4.1. Una beca es una subvención económica de un porcentaje del monto del período lectivo (semestre o cuatrimestre), para realizar estudios en la UCIMED.
- 4.2. Las becas contempladas en esta normativa se otorgan exclusivamente a estudiantes de grado. En el caso de estudios de posgrado, cualquier apoyo financiero deberá regirse por lineamientos específicos o acuerdos institucionales independientes, formalizados mediante contrato individual entre la Universidad y el beneficiario, de acuerdo con las condiciones y características particulares de cada programa.
- 4.3. Cualquier solicitud o consideración de apoyo financiero para actividades académicas fuera del país deberá ser evaluada bajo regulaciones específicas o mediante otros mecanismos institucionales.
- 4.4. Los estudiantes podrán aplicar a las becas de Excelencia Académica y de Mérito a partir del segundo período lectivo de su carrera, para recibir el beneficio a partir del tercer período lectivo, utilizando el promedio ponderado del primer período lectivo como criterio de evaluación. En el caso de las becas de condición socioeconómica, los estudiantes podrán aplicar desde su ingreso a la Universidad, y serán evaluados con base en sus calificaciones de la etapa educativa anterior, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos en esta normativa.
- 4.5. Aquel estudiante que financie sus estudios por la vía de un préstamo podrá aplicar a cualquiera de las becas disponibles.
- 4.6. Los beneficios en la colegiatura otorgados por acuerdo del Consejo Directivo se asignan según criterios definidos por el propio Consejo, a propuesta de la Rectoría u otras instancias universitarias, y estarán sujetos a la disponibilidad de fondos del presupuesto institucional. Estos beneficios no se rigen por la presente normativa y no podrán ser acumulados con las becas establecidas en este documento, salvo la renuncia expresa del estudiante al beneficio otorgado por el Consejo Directivo.
- 4.7. La beca **No** incluirá costos diferentes a el bloque completo del período lectivo, tales como gastos por concepto de seguros, campos clínicos, asociación de estudiantes, seguro social y otros.

4.8. Distribución de Becas según Tipo

4.8.1. La distribución del fondo de becas se estructurará de la siguiente manera:

4.8.1.1. 50% Becas Socioeconómicas: Dirigidas a estudiantes cuya situación económica representa una limitación evidente para su ingreso o permanencia en la Universidad

4.8.1.2. 30% Becas por Mérito: Estas becas están destinadas a apoyar a estudiantes que participen activamente en proyectos institucionales formalmente reconocidos por la Universidad, tales como actividades de investigación, representación estudiantil, iniciativas deportivas, culturales o de impacto social.

4.8.1.3. 20% Becas por Excelencia Académica: Otorgadas a estudiantes con un alto rendimiento académico basado en un promedio acumulativo superior a los criterios establecidos en la normativa.

5. NORMAS DE OPERACIÓN

5.1. Tipos de Becas

5.1.1. De excelencia académica:

5.1.1.1. Otorgada a estudiantes de grado de UCIMED que cumplan con los requisitos establecidos y sean aprobados por el Comité de Becas. Esta modalidad corresponde al 20 % del presupuesto total del fondo de becas, el cual se distribuirá entre los estudiantes seleccionados.

5.1.1.2. Podrá asignarse un porcentaje de exoneración de hasta el 100 % sobre el costo del bloque completo del período lectivo, a quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Obtener un promedio ponderado del período lectivo anterior de la carrera respectiva igual o superior a 95.00, en una escala de 0 a 100.
- Obtener una calificación igual o superior a 85.00 en cada materia cursada.
- Haber llevado la carga académica completa el durante el período evaluado.

- No haber reprobado ninguna materia a lo largo de su carrera, sin excepción.
- No haber tenido sanciones disciplinarias durante su carrera.
- No haber interrumpido sus estudios a lo largo de su carrera, excepto en casos debidamente justificados, avalados por el Comité de Becas y refrendados por la Rectoría.
- En caso de convalidación y/o equiparación de materias, el estudiante podrá aplicar a esta beca siempre que cumpla con los demás requisitos y mantenga una carga académica regular en los períodos cursados en UCIMED.

5.1.2. De mérito:

5.1.2.1. Destinada a estudiantes de grado de UCIMED que demuestren participación en proyectos institucionales formalmente reconocidos por la Universidad, en áreas como investigación, u otras iniciativas que generen valor académico o institucional, así valorado por el Comité de Becas.

5.1.2.2. Esta modalidad representa el 30 % del presupuesto total del fondo de becas.

5.1.2.3. Los postulantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Haber participado activamente en uno de los distintos proyectos institucionales formalmente reconocidos por la Universidad durante el período lectivo anterior.
- Obtener un promedio ponderado igual o superior a 85,00 durante el período lectivo anterior.
- Obtener una calificación mínima de 80 en cada asignatura cursada.
- Haber llevado un mínimo de 15 créditos en el período lectivo anterior, considerando que la participación en proyectos institucionales puede implicar una reducción en la carga académica ordinaria.
- No haber recibido sanciones disciplinarias durante la carrera.

5.1.2.4. Evidencia de participación o mérito institucional

Para efectos de validación, el estudiante deberá solicitar una carta a la dirección de Investigación de IICIMED, que indique el nombre del estudio, período de participación y tipo de contribución realizada.

5.1.3. De condición socioeconómica:

5.1.3.1. El Comité de Becas destinará el **cincuenta por ciento (50 %)** del total de becas disponibles en la categoría “Socioeconómica” para ser distribuidas, por carrera y por período lectivo, entre los estudiantes que acrediten condición económica especial mediante documentación fehaciente y cumplan los requisitos generales.

- Obtener en el período lectivo anterior a la aplicación de la beca un promedio ponderado mayor o igual a 80.00.
- Para estudiantes de primer ingreso, sin historial académico en la Universidad, se evaluarán sus calificaciones de la etapa educativa previa.
- No haber tenido sanciones disciplinarias durante su etapa educativa.

5.1.3.2. Esta beca podrá ser **extendida de un período lectivo a otro**, únicamente si el estudiante beneficiario mantiene el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 5.4. *Extensión de Beca*.

5.1.3.3. Con el fin de garantizar un trato justo y equilibrado, la asignación de este 50 % de becas se hará de manera proporcional al número de postulantes por carrera que cumplan los criterios establecidos.

5.1.3.4. Si la demanda en una carrera es menor al cupo asignado, los cupos sobrantes podrán reasignarse a otras carreras con postulantes adicionales, siguiendo los principios de equidad y eficiencia institucional.

5.2. Solicitud de Beca

5.2.1. Los estudiantes interesados deben completar el formulario de solicitud de beca dentro de los plazos establecidos.

5.2.1.1. La Universidad publicará anualmente las fechas oficiales de recepción de solicitudes a través de las plataformas de sistema informático educativo y aula virtual.

5.2.1.2. No se aceptarán solicitudes fuera del período establecido, salvo en casos excepcionales debidamente justificados, con el aval de la Rectoría.

5.2.1.3. La comisión de becas solicitara el certificado de notas de los estudiantes que hayan llenado el formulario de solicitud de la beca correspondiente para evaluar si cumple con el promedio necesario.

5.2.2. Se deben presentar los documentos requeridos según el tipo de beca solicitada, para el caso de las becas de **Excelencia académica, Mérito y Socioeconómicas**, los requisitos serían los siguientes:

5.2.2.1. Declaración jurada de solicitud según el tipo de beca: Debidamente completado y firmado.

5.2.3. Adicionalmente, en caso de becas de **Mérito**, se debe presentar evidencia de participación:

5.2.3.1. Carta de la dirección de investigación: Evidencia oficial de la participación del estudiante o colaborador en un proyecto institucional relevante avalado por la Universidad, se solicita a la dirección de Investigación en la Universidad.

5.3. Evaluación y Aprobación.

5.3.1. El Comité de Becas evaluará las solicitudes con base en criterios establecidos para cada caso según corresponda utilizando la herramienta pertinente para cada uno:

5.3.1.1. Excelencia académica: Alto promedio en notas, historial de desempeño y una demostración de compromiso institucional.

5.3.1.2. Mérito académico: Promedio ponderado, historial de desempeño compromiso con la institucional y deseo de participación.

5.3.1.3. Condición Socioeconómica: Análisis de la situación financiera del solicitante y su grupo familiar.

5.3.2. La asignación de becas está sujeta a disponibilidad de fondos y cupos.

5.3.2.1. La Universidad podrá establecer prioridades en función de las necesidades institucionales y estratégicas.

5.3.3. Los resultados serán comunicados a los solicitantes en un plazo determinado.

5.3.3.1. El Comité de Becas notificará por correo electrónico a cada estudiante sobre su aceptación o rechazo de solicitud.

5.4. Extensión de Beca

5.4.1. Aquellos estudiantes que fueron aprobados para tener la beca socioeconómica podrán solicitar la **extensión** de su beca al siguiente período lectivo.

5.4.2. Para solicitar la extensión de la beca se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantener un promedio ponderado superior a 80,00 en el período lectivo anterior.
- No registrar sanciones disciplinarias.
- Seguir manteniendo vigente y veraz la información relativa a la condición socioeconómica, notificando cualquier cambio que pueda modificar dicha situación.

5.4.3. Para realizar el proceso de extensión de la beca socioeconómica debe completar y entregar el **Anexo 4: “Solicitud de extensión de beca socioeconómica”**.

5.4.4. Adjuntar únicamente los documentos nuevos o modificados (por ejemplo, comprobantes de ingresos o de cargas familiares actualizados).

5.4.5. No es necesario volver a presentar el expediente completo.

5.4.6. El Comité de Becas revisará la solicitud y la documentación anexa.

5.4.7. La aprobación de la extensión dependerá del cumplimiento de los requisitos, la disponibilidad de recursos y los principios de equidad institucional.

5.4.8. La renovación no es automática; el Comité de becas se reserva la facultad de aprobar o denegar cada caso.

5.4.9. Para realizar correctamente la solicitud de extensión, el estudiante deberá presentar el **Anexo 4** junto con la documentación requerida, dentro del **plazo**

que el **Comité de Becas** determine para cada proceso, conforme al cronograma institucional establecido para la recepción y análisis de solicitudes. La entrega fuera del plazo definido o la omisión de los requisitos establecidos podrá ser motivo suficiente para el rechazo de la solicitud.

5.5. Suspensión y Revocación

5.5.1. La beca podrá ser suspendida o revocada en caso de:

5.5.1.1. **Incumplimiento de requisitos académicos:** En caso de que el estudiante no mantenga el rendimiento académico mínimo establecido, se podrán aplicar las medidas correspondientes.

5.5.1.2. **Provisión de información falsa en la solicitud:** Al comprobarse la presentación de información falsa, incluyendo cualquier falsificación o alteración de documentos, y luego del debido proceso, dará lugar a la revocación inmediata de la beca, de acuerdo con la normativa vigente.

5.5.1.3. **Conducta académica o disciplinaria inapropiada:** Cualquier violación cualquier reglamento o normativa universitaria, incluidos actos de plagio, fraude académico o faltas graves de disciplina, podrá resultar en sanciones que incluyen la revocación de la beca, conforme a las políticas institucionales.

5.5.1.4. **Abandono o retiro del programa académico:** En caso de que el estudiante deje de estar matriculado en la universidad, perderá automáticamente el beneficio de la beca, conforme a las condiciones establecidas.

6. EXCEPCIONES

6.1. Casos excepcionales que no estén contemplados en esta normativa serán evaluados por el Comité de Becas de manera individual.

6.2. La Rectoría y el Comité de Becas tienen la facultad de aprobar becas extraordinarias en situaciones especiales que justifiquen su otorgamiento.

6.3. Se podrán establecer convenios con entidades externas para la cofinanciación de becas bajo términos específicos.



Esta normativa deroga cualquier reglamento o disposición anterior sobre la materia regulada.

7. ANEXOS

- **Anexo 1:** Solicitud de Beca de Excelencia Académica.
- **Anexo 2:** Solicitud de Beca de Merito.
- **Anexo 3:** Solicitud de Beca Socioeconómica.
- **Anexo 4:** Solicitud de extensión de beca socioeconómica.
- **Anexo 5:** Contrato de Aprobación de la Beca.



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITUD DE BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

Fecha: ____ / ____ / 20____

Requisitos para la Beca de Excelencia Académica

Para aplicar a esta beca, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener un promedio ponderado del período lectivo anterior de la carrera respectiva igual o superior a 95.00, en una escala de 0 a 100.
- Obtener una calificación igual o superior a 85.00 en cada materia cursada.
- Haber llevado la carga académica completa el durante el período evaluado.
- No haber reprobado ninguna materia a lo largo de su carrera, sin excepción.
- No haber tenido sanciones disciplinarias durante su carrera.
- No haber interrumpido sus estudios a lo largo de su carrera, excepto en casos debidamente justificados, avalados por el Comité de Becas y refrendados por la Rectoría.

Yo, _____, estudiante de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), perteneciente a la carrera de _____, actualmente cursando el _____ nivel, solicito formalmente la beca de **Excelencia Académica** conforme a la normativa vigente.

I. Datos Personales del Solicitante

Número de identificación: _____

Numero de Carné UCIMED: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico institucional: _____

Correo personal: _____

Domicilio actual: _____

Fecha de nacimiento: _____



II. Documentos Adjuntos

Para respaldar mi solicitud, adjunto los siguientes documentos:

☐ Certificado de notas actualizado, evidenciando el rendimiento académico.
(La Universidad lo aporta).

III. Declaración del Estudiante

Declaro que la información proporcionada en este documento y en los anexos es verídica y completa. Me comprometo a cumplir con todas las condiciones establecidas por UCIMED para el otorgamiento y mantenimiento de la beca de excelencia académica, incluyendo los requisitos académicos y las normativas correspondientes.

En caso de que el solicitante sea menor de edad, será requisito indispensable contar con la firma de su padre, madre o persona encargada legal, quien deberá autorizar la gestión correspondiente en representación del menor.

Nombre completo: _____.

Número de Identificación: _____.

Firma del solicitante: _____.

Nombre completo la persona encargada Legal: _____.

Firma de la persona encargada Legal: _____.

Notas Importantes:

- **La beca está sujeta a la disponibilidad de fondos y al cumplimiento de los requisitos establecidos.**
- **El incumplimiento de las condiciones puede derivar en la revocación de la beca.**



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITUD DE BECA DE MERITO.

Fecha: ____ / ____ / 20____

Requisitos para la Beca de Mérito

Para aplicar a esta beca, el solicitante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber participado activamente en proyectos de investigación formalmente reconocidos por la Universidad durante el período lectivo anterior.
- Obtener un promedio ponderado igual o superior a 85,00 durante el período lectivo anterior.
- Obtener una calificación mínima de 80 en cada asignatura cursada.
- Haber llevado un mínimo de 15 créditos en el período lectivo anterior, considerando que la participación en proyectos institucionales puede implicar una reducción en la carga académica ordinaria.
- No haber recibido sanciones disciplinarias durante la carrera.

Yo, _____, estudiante de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), perteneciente a la Facultad de _____, actualmente cursando el _____, solicito formalmente la beca de **Mérito** conforme a la normativa vigente, en reconocimiento a mi desempeño académico y participación en actividades extracurriculares y de investigación.

I. Datos Personales del Solicitante

Número de identificación: _____

Numero de Carné UCIMED: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico institucional: _____

Correo personal: _____

Domicilio actual: _____

Fecha de nacimiento: _____



II. Documentos Adjuntos

Para respaldar mi solicitud, adjunto los siguientes documentos:

- ☐ **Certificado de notas actualizado**, evidenciando el rendimiento académico.
(La Universidad lo aporta).
- ☐ **Carta de evidencia de participación**, emitida por el departamento correspondiente según el tipo de proyecto:
- **Dirección de Investigación (IICIMED)** → participación en proyectos de investigación.

III. Declaración del Estudiante

Declaro que la información proporcionada en este documento y en los anexos es verídica y completa. Me comprometo a cumplir con todas las condiciones establecidas por UCIMED para el otorgamiento de la beca de mérito, incluyendo los requisitos académicos, de participación y las normativas correspondientes.

En caso de que el solicitante sea menor de edad, será requisito indispensable contar con la firma de su padre, madre o persona encargada legal, quien deberá autorizar la gestión correspondiente en representación del menor.

Nombre completo: _____.

Número de Identificación: _____.

Firma del solicitante: _____.

Nombre completo la persona encargada Legal: _____.

Firma de la persona encargada Legal: _____.

Notas Importantes:

- **La beca está sujeta a la disponibilidad de fondos y al cumplimiento de los requisitos establecidos.**
- **El incumplimiento de las condiciones puede derivar en la revocación de la beca.**



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITUD DE BECA SOCIOECONÓMICA

Fecha: ____ / ____ / 20____

Requisitos para la Beca Socioeconómica

Para aplicar a esta beca, el solicitante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener en el período lectivo anterior a la aplicación de la beca un promedio ponderado mayor o igual a 80.00.
- Para estudiantes de primer ingreso, sin historial académico en la Universidad, se evaluarán sus calificaciones de la etapa educativa previa.
- No haber tenido sanciones disciplinarias durante su etapa educativa.

Yo, _____, estudiante de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), en la carrera de _____, actualmente cursando el _____ nivel, solicito formalmente que se valore la presente declaración jurada para solicitar una beca **Socioeconómica** conforme a la normativa vigente, con el fin de obtener apoyo financiero para la continuidad de mis estudios.

I. Datos Personales del Solicitante

Número de identificación: _____

Numero de Carné UCIMED: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico institucional: _____

Correo personal: _____

Domicilio actual: _____

Fecha de nacimiento: _____



II. Composición del Núcleo Familiar

Escriba a todos los integrantes del núcleo familiar que viven con usted e indique a los familiares que aportan económicamente en él:

Nombre Completo	Parentesco	Edad	Ocupación Actual	Grado de Estudio

III. Información Financiera

-Ingresos Familiares (Promedio Mensual en colones)

Nombre del Aportante	Fuente de Ingreso	Monto Mensual Neto Aproximado (CRC)
	☐ Salario. ☐ Pensión.	
	☐ Salario. ☐ Pensión.	
	☐ Salario. ☐ Pensión.	
	☐ Trabajo Independiente. ☐ Negocio propio.	
	☐ Trabajo Independiente. ☐ Negocio propio.	
	☐ Remesas. ☐ Ayudas de Terceros.	
	Otros Ingresos (Ej. alquileres, becas u otros)	
	TOTAL, DE INGRESOS MENSUALES NETOS	

-Activos y Posesiones

Tipo de Bien/Activo	Cantidad	Descripción (Marca, Modelo, Año)	Valor Estimado (CRC)
Carro			
Motocicleta			

¿La vivienda que habitan es: (Marque una opción)

- ☐ Propia (Totalmente pagada)
- ☐ Propia (Con hipoteca/crédito)
- ☐ Alquilada
- ☐ Prestada/Familiar



Tipo de Bien/Activo	Valor Estimado (CRC)
Propiedades Adicionales (Lotes, Casas, Negocios):	
Cuentas Bancarias o Inversiones (Monto Estimado):	

-Egresos Familiares

Gasto Fijo	Monto Neto Mensual Estimado (CRC)
Alimentación	
Servicios Públicos	
Transporte ☐ Combustible ☐ Transporte publico ☐ Servicio privado	
Deudas (Préstamos personales, tarjetas).	
Gastos Médicos y Medicamentos (No cubiertos por seguro)	
Otros Gastos.	
TOTAL, DE EGRESOS MENSUALES ESTIMADOS	

V. Documentos Adjuntos

Para respaldar la solicitud, adjunto los siguientes documentos:

☐ Certificado de notas actualizado, evidenciando el rendimiento académico.
(La Universidad lo aporta).

☐ Carta que describa brevemente las razones principales por las cuales su situación económica dificulta el pago de la matrícula y mensualidades en UCIMED.

VI. Declaración del Estudiante

Declaro que la información proporcionada en este documento y en los anexos es verídica y completa. Me comprometo a cumplir con todas las condiciones establecidas por UCIMED para el otorgamiento y mantenimiento de la beca socioeconómica, incluyendo los requisitos académicos y normativos.



En caso de que el solicitante sea menor de edad, será requisito indispensable contar con la firma de su padre, madre o persona encargada legal, quien deberá autorizar la gestión correspondiente en representación del menor.

Nombre completo: _____

Número de Identificación: _____

Firma del solicitante: _____

Nombre completo la persona encargada Legal: _____.

Firma de la persona encargada Legal: _____.

Notas Importantes:

- **La beca está sujeta a la disponibilidad de fondos y al cumplimiento de los requisitos establecidos.**
- **El incumplimiento de las condiciones puede derivar en la revocación de la beca.**



ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE BECA SOCIOECONÓMICA

Fecha: ____ / ____ / 20__

Requisitos para la Beca Socioeconómica

Para aplicar a esta beca, el solicitante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener en el período lectivo anterior a la aplicación de la beca un promedio ponderado mayor o igual a 80.00.
- Para estudiantes de primer ingreso, sin historial académico en la Universidad, se evaluarán sus calificaciones de la etapa educativa previa.
- No haber tenido sanciones disciplinarias durante su etapa educativa.

Yo, _____, estudiante de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), en la carrera de _____, actualmente cursando el _____ nivel, solicito formalmente que se valore la presente solicitud para la extensión de beca **Socioeconómica** conforme a la normativa vigente, con el fin de obtener apoyo financiero para la continuidad de mis estudios.

I. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Número de identificación: _____

Numero de Carné UCIMED: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico institucional: _____

Correo personal: _____

Domicilio actual: _____

Fecha de nacimiento: _____



II. DECLARACIÓN DEL ESTUDIANTE

Por medio de la presente, solicito formalmente la **extensión de la beca socioeconómica** otorgada durante el período lectivo anterior. Declaro bajo juramento que cumplo con todos los requisitos establecidos para este trámite:

- ☐ Mantengo un promedio ponderado superior a 80,00 en el período lectivo anterior.
- ☐ No registro sanciones disciplinarias vigentes.

III. DECLARACIÓN FINAL

Entiendo que la presente solicitud **no implica una renovación automática** de la beca, y que su aprobación está sujeta a la evaluación del Comité de Becas, la disponibilidad de recursos institucionales y los principios de equidad definidos por la universidad.

Asimismo, reconozco que la presente solicitud deberá ser presentada dentro del **plazo que el Comité de Becas establezca** para cada proceso de recepción y análisis de solicitudes, de conformidad con el cronograma institucional definido para tal efecto. La entrega fuera de dicho plazo o la omisión de requisitos podrá ser motivo suficiente para el rechazo de la solicitud.

Me comprometo a notificar cualquier cambio en las condiciones económicas dentro del plazo de **15 días naturales**, una vez **propiciado el hecho generador del cambio**, entendiendo que esta obligación busca garantizar la equidad y correcta asignación de los recursos institucionales.

En caso de que el solicitante sea menor de edad, será requisito indispensable contar con la firma de su padre, madre o persona encargada legal, quien deberá autorizar la gestión correspondiente en representación del menor.

Nombre completo: _____.

Número de Identificación: _____.

Firma del solicitante: _____.

Nombre completo la persona encargada Legal: _____.

Firma de la persona encargada Legal: _____.



Notas Importantes:

- **La beca está sujeta a la disponibilidad de fondos y al cumplimiento de los requisitos establecidos.**
- **El incumplimiento de las condiciones puede derivar en la revocación de la beca.**



ANEXO 5

CONTRATO DE APROBACIÓN DE LA BECA

Entre la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), en adelante "la Universidad", y el estudiante _____, número de identificación _____, inscrito en la Facultad de _____ se suscribe el presente Contrato de Aprobación de Beca, el cual se registrará bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

El presente contrato tiene como objeto formalizar la aprobación de la beca otorgada al estudiante, quien se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones establecidas por la Universidad para la aplicación del beneficio.

SEGUNDA: TIPO DE BECA Y DURACIÓN

La beca concedida corresponde a (indicar tipo de beca: por excelencia académica, Por condición económica o por mérito,) y tendrá una duración de _____.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

El estudiante beneficiario se compromete a:

- a)** Mantener un promedio académico mínimo de 95,00 en caso de becas de **excelencia académica**, para becas de **mérito** mantener un promedio académico de 85,00 en caso de becas **socioeconómicas** mantener un promedio académico de 80,00.
- b)** Presentar la documentación solicitada para la beca dentro de los plazos estipulados.
- c)** Participar en actividades extracurriculares o institucionales cuando así lo requiera la Universidad, dependiendo del tipo de beca otorgada.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad se compromete a brindarle al beneficiario en tanto cumpla con sus obligaciones lo siguiente:

- a)** Otorgar el beneficio de la beca conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.
- b)** Informar al estudiante sobre cualquier cambio en las normativas, requisitos o procedimientos relacionados con la beca, dentro de los plazos y medios de comunicación que el Comité de Becas defina.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO, REVOCACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA BECA

La Universidad podrá suspender o revocar la beca de manera inmediata en los siguientes casos:



- a) Incumplimiento de los requisitos académicos, normativos o de documentación establecidos para el otorgamiento o mantenimiento de la beca.
 - b) Provisión de información falsa o presentación de documentación alterada durante la solicitud, renovación o cualquier etapa del proceso.
 - c) Incumplimiento de las normativas disciplinarias o reglamentos institucionales vigentes.
 - d) Abandono de los estudios, retiro voluntario o traslado a otra institución.
- En los casos que correspondan, la Universidad podrá iniciar las acciones disciplinarias y/o legales pertinentes, conforme a la normativa institucional y la legislación aplicable.

SEXTA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

El estudiante declara haber leído y comprendido cada una de las cláusulas de este contrato, aceptando sus términos y condiciones. Asimismo, se compromete a cumplir con todas las disposiciones relacionadas con el otorgamiento y mantenimiento de la beca.

SÉPTIMA: MODIFICACIONES AL CONTRATO

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá realizarse por escrito y ser firmada por ambas partes. Las modificaciones podrán ser propuestas por la Universidad en caso de cambios en la normativa institucional o en las condiciones de la beca, o por el estudiante en caso de cambios en su situación académica, económica o personal. La Universidad se compromete a notificar al estudiante sobre cualquier modificación que afecte los términos de la beca, dentro de los plazos y por los medios que el **Comité de Becas defina**. En caso de rechazo a las modificaciones por parte del estudiante, la beca podrá ser suspendida o revocada conforme a lo establecido en la cláusula de incumplimiento.

OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

En caso de controversias derivadas de la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes acuerdan seguir el siguiente procedimiento:

- a) Etapas de negociación: Las partes se comprometen a resolver la controversia mediante negociación directa y de buena fe en un plazo máximo de 30 días.
- b) Etapas de mediación: Si no se llega a un acuerdo en la etapa de negociación, las partes someterán la controversia a un proceso de mediación ante un mediador designado por el Comité de Becas de la Universidad.
- c) Jurisdicción competente: En caso de que no se resuelva la controversia mediante los mecanismos anteriores, será resuelta conforme a la legislación vigente en la República de Costa Rica y demás disposiciones aplicables.

NOVENA : DISPOSICIONES GENERALES



Cualquier situación no contemplada en el presente contrato será resuelta conforme a la normativa institucional vigente de la Universidad.

En fe de lo anterior, las partes firman el presente contrato en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma del Estudiante: _____

Nombre Completo: _____

Número de identificación: _____

Firma de la Representación de la Universidad: _____

Nombre y Cargo: _____



8. REGISTRO DE FIRMAS

David Alberto Rodríguez Casco / Encargado de Procesos

Elaborado por

Firma

Alexis Carvajal Vargas / Director Ejecutivo Facultades

Revisado por

Firma

Dra. M^a del Carmen García G. / Rectora

Autorizado por

Firma